

# PROYECTO DE TESIS

## TEMA

“Reforma al artículo 454 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla: El Adulterio como Causal de Divorcio.”

## INTRODUCCIÓN

El divorcio ha existido y ha sido permitido desde las organizaciones familiares más antiguas. El adulterio ha figurado como causal de divorcio necesario, en todas las legislaciones civiles que han existido en nuestro país, por lo que el objetivo de este trabajo es realizar un estudio sobre dicha institución ante la dificultad que ha provocado ante los tribunales demostrarla; derivada de su naturaleza misma, ya que no otorga seguridad jurídica al cónyuge para invocarla como causal y lo remite a contemplar otra o a permanecer indefinidamente con el cónyuge, por lo que considero la necesidad de derogarla debido a la ineficacia que representa.

## II. UBICACIÓN DEL TEMA

**Periodo Histórico:** El adulterio como causal de divorcio ha figurado desde la antigüedad por lo que ha evolucionado con el transcurso del tiempo, hasta llegar a la ley vigente que lo contempla, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

**País o Zona Geográfica:** Consiste en un análisis sobre el adulterio como causal de divorcio en el Estado de Puebla.

## **ÁREA (S) DEL DERECHO IMPLICADA (S):**

### **Derecho Familiar**

Es el conjunto de reglas de derecho, de orden personal y patrimonial cuyo objeto exclusivo, principal, accesorio o indirecto es presidir la organización, vida y disolución de la familia.

### **Derecho Civil**

Es la rama del derecho privado que determina las consecuencias esenciales de los principales hechos y actos de la vida humana, y la situación jurídica del ser humano en relación con sus semejantes o en relación con las cosas.

## **JUSTIFICACIÓN**

El Código Civil para el Estado de Puebla contempla en su artículo 454 fracción primera el adulterio de alguno de los cónyuges; la cual resulta de difícil demostración, debido a la naturaleza limitada que la enviste; además, no se encuentra definido el concepto del adulterio por lo que se deja al libre arbitrio del juez la configuración de dicha causal y la prueba de la misma.

- 1) ¿Es difícil probar el adulterio debido a su naturaleza misma ante los tribunales?
- 2) ¿Cuál es el alcance del adulterio?
- 3) ¿La omisión de la definición de adulterio en el Código Civil trae consecuencias?
- 4) ¿Existen otras entidades federativas que proveen los medios para la aplicabilidad del adulterio?

### **III. OBJETIVOS**

#### **Generales:**

Realizar un estudio sobre las causales de divorcio contempladas en el Código Civil para el Estado de Puebla.

#### **Específicos:**

Realizar un análisis sobre la causal del adulterio contemplada en el Código Civil para el Estado de Puebla.

Verificar la efectividad de ésta causal ante los órganos jurisdiccionales.

### **IV. HIPÓTESIS**

**Hipótesis principal:** Debido a la complejidad de demostrar ante los órganos jurisdiccionales el adulterio como causal de divorcio, no otorga la seguridad jurídica necesaria al cónyuge para invocarla y lo remite a contemplar otra, por lo que es necesario derogarla.

**Sub-hipótesis:** La naturaleza que enviste al adulterio provoca su difícil demostración ante el juez ya que ninguna de las pruebas que admite nuestra legislación son idóneas para comprobarlo.

## **V. METODOLOGÍA**

Tesis de investigación contextual utilizando método analítico deductivo.

## **VI. ESTRUCTURA**

Índice

Proyecto de Tesis

Introducción

Capítulo I “Antecedentes del Divorcio”

Capítulo II “Matrimonio y Divorcio en México”

Capítulo III” El Adulterio”

Capítulo IV “Regulación del Adulterio en algunas entidades federativas”

Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones.

Bibliografía.

## **CONCEPTOS**

**Matrimonio.-** un contrato civil, por el cual un solo hombre y una sola mujer, se unen en sociedad para perpetuar la especie y ayudarse en la lucha por la existencia.

**Adulterio.**- Relación sexual establecida entre personas de distinto sexo cuando una de ellas, se encuentra unida al vínculo del matrimonio.

**Divorcio.**- Disolución legal del matrimonio que deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.

**Divorcio Necesario.**- Aquél que se pide por uno de los cónyuges en virtud de existir alguna de las causas y en consecuencia hacen necesaria la separación.

### **BIBLIOGRAFÍA Y/O FUENTES DE INFORMACIÓN.**

1) CHÁVEZ ASENCIO, Manuel. *La Familia en el Derecho*. 6ºed. Porrúa. México, 2003.

2) VENTURA SILVA, Sabino. *Derecho Romano*. 15º ed. Porrúa. México, 1998.

3) PALLARES, Eduardo. *El Divorcio en México*. 5º ed. Porrúa. México, 1987.

4) BELLUSCIO, Cesar. *Derecho de Familia*. Vol. III. Depalma. Buenos Aires, 1981.

5) ELÍAS AZAR, Edgar. *Personas y Bienes en el Derecho Civil Mexicano*. 2º ed. Porrúa. México, 1997.

6) BAQUEIRO ROJAS, Edgard. *Derecho de Familia y Sucesiones*. Oxford. México, 1990.

7) MOTO, SALAZAR, Efraín. *Elementos de Derecho*. 45° ed. Porrúa. México, 2000.

8) DE PINA, Rafael. *Diccionario de Derecho*. 33° ed. Porrúa. México, 2003.

9) Código Civil Para el Estado Libre y Soberano de Puebla

10) ROJINA, VILLEGAS, Rafael. *Compendio de Derecho Civil Vol. I* 28° ed. Porrúa. México, 1998.